



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular No.11001 4189 034 **2022 00613** 00

Teniendo en cuenta los memoriales obrantes en los PDF 12 al 16 del cuaderno principal, el Juzgado con apoyo en lo normado en los artículos 301 y 161-2 del Código General del Proceso, **DISPONE:**

PRIMERO: Para todos los efectos judiciales se tiene por **NOTIFICADOS** a los demandados **JUSTO PASTOR MEDINA TRIANA y MARCELA PATRICIA VERGEL MONTERO**, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 (PDF 012 – C1).

SEGUNDO: SUSPENDER el presente proceso hasta el día **TREINTA (30) DE JUNIO DE 2024**. Secretaria proceda a contabilizar el término antes otorgado.

NOTIFÍQUESE, (2)

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ

Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.57 hoy, 9 de noviembre de 2023.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.